



**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000012**

( 04 MAR. 2010 )

***“Por medio del cual se crea el Programa de Especialización en Gerencia Logística de la Universidad del Atlántico”***

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Es función estatutaria del Consejo Académico la creación de programas de pregrado y postgrados a ofrecer por parte de la Universidad del Atlántico.

El programa de Especialización en Gerencia Logística posibilitará la formación de profesionales expertos en reconocer y explorar oportunidades, amenazas y fortalezas del entorno que impactan en la competitividad y desempeño de las empresas; además podrán identificar las situaciones complejas, los problemas y sus causas y hacer uso de las capacidades de sintetizar, tomar decisiones y actuar para solucionarlos, optimizar los recursos de la empresa para obtener los resultados deseados y mejorar el desempeño.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y el Departamento de Postgrados de la Universidad del Atlántico recomendaron al Consejo Académico la creación del Programa de Especialización en Gerencia Logística.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del día 4 de marzo de 2010 aprobó por unanimidad la propuesta de creación del programa de Especialización en Gerencia Logística.



## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de Especialización en Gerencia Logística, adscrito académicamente a la Facultad de Ciencias Económicas y perteneciente administrativa y financieramente al Departamento de Postgrados de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Especialización en Gerencia Logística tendrá una duración de dos (2) semestres académicos en la modalidad de tiempo completo presencial, con admisión por cohortes.

**ARTÍCULO TERCERO:** A quien terminare satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Especialista en Gerencia Logística.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 04 MAR. 2010

  
**FERNANDO CABARCAS CHARRIS**  
Presidente (e)

  
**ROBERTO HERIQUEZ NORIEGA**  
Secretario